



ECRO
Escuela de Conservación
y Restauración de Occidente

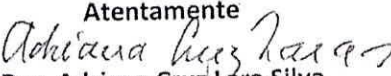
Oficio: 2020/XII/197/Dirección General
Guadalajara, Jalisco a 17 de diciembre de 2020

Antrop. Pedro Velázquez Beltrán
Secretario Administrativo
Instituto Nacional de Antropología e Historia
Presente

Anteponiendo un cordial saludo y con base en la cláusula CUARTA inciso f) del **Convenio de colaboración para la operación de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente 2020**, celebrado entre el Instituto Nacional de Antropología e Historia, la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía, la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco y la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, me permito remitir por este conducto el soporte documental y electrónico que contiene:

- ✓ Aspectos financieros,
- ✓ Actividades relativas al ejercicio y la
- ✓ Aplicación de los recursos correspondientes al ejercicio 2020,
- ✓ Soporte documental correspondiente, como comprobantes fiscales y demás que acreditan la operación y administración de la ECRO.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario y es propicia la ocasión de reiterarles las seguridades de mi más atenta consideración.

Atentamente

Dra. Adriana Cruz Lara Silva
Directora General

c.c.p./ Antrop. Diego Prieto Hernández/Director General/Instituto Nacional de Antropología e Historia
c.c.p./ Lic. Giovana E. Jaspersen García/Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco
c.c.p./Lic. David Honorio García Ávila/Coordinador Nacional de Recursos Financieros
c.c.p./Lic. Gerardo Ramos Olvera/Director General /ENCRyM
c.c.p./Integrantes de la Junta Directiva de la ECRO
c.c.p./Lic. Elizabeth Esparza Mercado/Directora Administrativa /ECRO
c.c.p./Archivo